

Visados de entrada

## **FAQ:**

**Prontuario a las preguntas más frecuentes**

**Los precios indicados sobre el site son reales? ¿**

**Es el**

**preventivo online atendible?**

¡Esta pregunta la ponen en muchos! Desafortunadamente innumerables agencias exponen precios que son exclusivamente engaños y no tienen en la mayoría de los casos regulares autorizaciones y acreditaciones. Una vez contactáis, estas intermediarias de asuntos aumentan los costes expuestos con otras cosas (por ejemplo correo por envío asegurado del pasaporte visado a vuestro domicilio). Nuestros precios son los mejores, no somos repartidor de servicios, por lo tanto despachamos enseguida cada orden 24 horas sobre 24, día y noche, el todo con garantía satisfecho o reembolsado.

**¿Por qué dirigirse a vosotros?**

Habiendo sido los primeros en absoluto a poner disponible este servicio online, tenemos una experiencia insuperable, nuestros órdenes son despachados 24 horas sobre 24 poco después del momento de la solicitud (cosa que no pueden hacer los revendedores) innumerables agencias han elegido a nosotros como proveedores de servicios, justo por la rapidez y calidad que nos caracteriza.

Sobre nuestro site no hay engaños, las tarifas indicadas también comprenden los gastos de envío. Nuestros precios son mínimos, por este, a Su garantía si os ocurriera de encontrar online un servicio a precio inferior de lo que lo hayáis pagado con nosotros, tenéis que nos comunicarlo y recibirá en acreditamiento la diferencia más el 100%.

**¿Qué diferencia hay entre una invitación y un visado?**

La invitación es un documento concedidos por un órgano acreditado. Este documento es indispensable por la obtención del visado consular.

El visado es un documento que permite de atravesar la frontera del país de destino, ese generalmente viene sobrepuesto en una página vacía del pasaporte.

Estamos capaz de proveer rápidamente invitaciones y visados consulares a precio ventajoso.

## **¿A quién es dirigido este servicio?**

Por cuánto concierne las invitaciones, nuestro servicio es dirigido exclusivamente a los ciudadanos domiciliados en Europa Occidental (Suiza comprendida), Gran Bretaña, USA, Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

El servicio completo es despachado exclusivamente a los ciudadanos italianos o con permiso de residencia en Italia.

En caso de duda podéis contactarnos preventivamente de modo de evitar de formular solicitudes que no podrán ser despachadas.

## **¿Qué tengo que hacer para conseguir el visado de manera autónoma?**

Tenéis solamente que ir al consulado o a la embajada más cercana con nuestra invitación, seguro médico, foto carnet y pasaporte válido por ulteriores seis meses del plazo del visado requerido. Podemos proveer el seguro médico por quienes no lo tiene. Puede ser solicitado contextualmente online con el orden.

## **¿Eres capaz de ocupar del entero procedimiento?**

¡Ciertamente! En el caso optéis por el servicio completo, nos ocuparemos del entero procedimiento devolviéndo a vosotros el pasaporte visado.

En el caso resida en Italia o Suiza, eventuales gastos de envío por la entrega de los pasaportes serán a nuestro cargo, nuestro operador se pondrá en contacto con Vosotros para definir cada detalle.

## **¿Después de cuanto tiempo recibo la invitación?**

En el caso de visado turístico: Enseguida, dentro de 3 minutos del momento de la solicitud online.

En el caso de visado multi-entrada por negocios: Dentro de 30 días de la solicitud.

La invitación de tipo turístico es mandada por fax, aquella por negocios en original por correo postal.

## **¿En el caso optara por el servicio completo, después**

## **de cuanto tiempo recibo el visado?**

En el caso de visado turístico: Dentro de 18 días del momento en que nos llega el pasaporte.

En el caso de visado multi-entrada por negocios: Dentro de 48 días de la solicitud.

Si queréis los tiempos pueden ser reducidos

sensiblemente, en tal caso será solicitado un pago suplementario debido al aumento de los derechos consulares por el procedimiento de urgencia:

Por cuánto concierne el procedimiento de urgencia, al normal coste son que sumarse aumentos iguales a euro 103 por persona por los visados de tipo turístico o euro 31 por los visados de tipo múltiple anual, en este caso los tiempos garantizados son:

En el caso de visado turístico: Dentro de 7 días del momento en que nos llega el pasaporte.

En el caso de visado por negocios: Dentro de 35 días de la solicitud.

El procedimiento de urgencia tendrá que ser concordado por contacto y el suplemento tendrá que llegar junto al pago de la tarifa ordinaria.

Los tiempos descritos pueden alargarse (causa cierre despachos consulares) en el caso hayan largos períodos de festividad.

## **¿En el caso optara por el servicio completo, a qué dirección debemos enviar los pasaportes para poner el visto?**

A continuación de Su orden, nos pondremos rápidamente en contacto con Vosotros para perfeccionar el entero procedimiento, proveyéndo también indicaciones a tal propósito.

## **¿Sois capaz también de proveer a mi seguro médico?**

Ciertamente, tendrá que indicar solamente esta solicitud durante el procedimiento online por el orden del servicio. En el caso optéis por el servicio completo, será entregado junto al pasaporte visado, de otro modo recibiréis velozmente una copia del certificado del seguro por fax, (dentro de 3 minutos del momento de la solicitud online). El seguro médico con el que nuestros clientes están cubiertos se distingue por fiabilidad y puntualidad en el procedimiento de socorro en caso de que desdichadamente se necesite asistencia médico sanitaria durante vuestra permanencia.

## **¿El seguro médico es obligatorio?**

¡Si es obligatorio! En el caso no tenéis ya una póliza sanitaria de viaje reconocida por las autoridades consularias, podemos os proveer nuestro seguro a coste ventajoso.

## **¿Con qué modalidad recibo la invitación?**

La invitación de tipo turístico es mandada por fax, aquel múltiple por negocios en original y son aceptados exclusivamente por la autoridad consular tal como de nosotros enviados.

## **¿Cómo ocurre el pago del servicio?**

El pago puede ocurrir en una de las modalidades consultable de la sesión "pagos". A continuación de Su solicitud online inherente el servicio, recibirá un correo electrónico de confirmación indicante las instrucciones por el pago y además las modalidades para confirmarlo: La invitamos a seguir rápidamente el procedimiento de señal pagos (indicada en el correo electrónico) de modo que se agilice la tramitación del servicio.

## **¿En qué manera puedo ponerme en contacto con vosotros?**

Es posible ponerse en contacto con nosotros en varios modos, a tal propósito Queráis consultar la adecuada sesión contacto

(enlace para arriba a la página).

Un operador nuestro será a Su servicio 24 horas sobre 24 de modo que se puedan enfrentar eventuales problemas y ofrecerle por lo tanto un servicio puntual y preciso.

## **¿Si solicito vuestra invitación tengo que permanecer hacia vosotros?**

Absolutamente no, podrá permanecer donde quiere.

## **¿Afrontamos el viaje con un medio de transporte propio (coche, moto o autocaravana), hace falta declararlo sobre el visto?**

No, la declaración del medio de transporte es despachada en todo caso obligatoriamente a la aduana (por lo tanto al confín), dónde tendréis que rellenar un adecuado formulario con los datos y el número de matrícula del autovehículo.

De ningún modo Os será prohibido el acceso en Rusia si tenéis un cualquiera visto consular vadeo.

## **¿Cómo tengo que comportarme por el registro a mi llegada?**

Podemos proveer a vuestro registro previo contacto.

A cada Su individual llegada, hace falta registrar el papel de inmigración que os será dado a la aduana. No es posible registrar el visado, por lo tanto a cada Su viaje en Rusia tendrá que corresponder un registro temporal del papel de inmigración, eso significa que (por quién es en posesión de visados

múltiples) un registro también puede ocurrir más veces en el curso del período de validez del visado. El papel de inmigración en efecto os será retirado a la salida.

Por cuánto concierne el registro a San Petersburgo podéis llamar al número telefónico (+7-812)

71.50.326 por una cita (el coste es de 27?, los despachos están en Kanal Grobiedova, 20 a 50mt de la salida del metro Nevsky

Prospekt) o bien tenéis aquí una lista de números

telefónicos de agencias que se ocupan del registro: Tel.

324.6729, tel. 336.1667, tel. 740.5500, tel. 320.6655, tel. 331.2525,

tel. 334.9333, tel. 327.9997, tel. 320.0332, tel. 449.7117, tel.

334.0004, tel. 334.0300, tel. 334.9750, tel. 438.2767, tel. 336.1669,

tel. 337.2740, tel. 740.7574, tel. 449.7149 (cada agencia aplica precios diferentes).

Por cuánto concierne el registro a Moscú

en ciudad, podéis llamar a los siguientes números:

Tel. (+7-495) 956.44.22, tel. 220.0468, Tel 775.3066, Tel 207.5972,

Tel. 935.8336, tel. 741.5858 se trata de agencias elegidas, desplazadas en el centro.

Además de las agencias indicadas, generalmente es posible registrarse en toda Rusia en un cualquier hotel de clase medio baja pagando un importe que varía entre los 10 y los 30 dólares.

Hay aquí algunos enlaces que indican una serie de lugar en que es posible efectuar el registro:

San

Petersburgo

Moscú

Viajeros, titulares de agencias o estructuras habilitadas al registro en Rusia de los viajeros, pueden señalar el servicio ofrecido por el modelo de contacto. ¡Añadiremos aquí una referencia en esta página!

## ¿Hay otros costes no presupuestados?

No absolutamente, nuestros precios expuestos no reservan sorpresas: Por cuánto concierne las invitaciones por visados múltiples, éstos son entregados en original con gastos de envío a nuestro cargo, lo mismo también vale por los pasaportes visados.

## ¿Llego en crucero por barco, me hace falta el visado?

Llegando por barco tendrá automáticamente un Visado de tipo colectivo, en este caso tendrá que quedar con el grupo y la guía que os será puesta a disposición.

En el caso quisiera visitar la ciudad en autonomía, tendrá que procurarse un visado de tipo turístico, el que, a pesar de que sea un visado a entrada individual, sólo será

anulado el último día.

## **Mi hijo que viaja conmigo resulta integrado en mi pasaporte, como tengo que comportarme para hacerle el visado?**

En el caso el hijo no tenga más de 15 años y viaja con vosotros, puede solicitar el visado que será aplicado a vuestro pasaporte; en este caso el procedimiento es igual excepto el hecho que el número de pasaporte de vuestro hijo corresponderá a lo de vuestro pasaporte. En el caso en que vuestro hijo tuviera más que 15 años es absolutamente necesario que tenga un pasaporte propio.

## **¡Hemos seguido el procedimiento online, son pasados diferentes minutos y la invitación no ha sido entregada todavía!**

Confirma el pago siguiendo el enlace contenido en el correo electrónico que le hemos enviado, recibirá enseguida la documentación. Si no habéis recibido el correo electrónico inherente Su orden, nos envías enseguida la señal utilizando el adecuado formulario de "contacto", proveeremos a despachar enseguida Su orden.

Nuestros clientes son nuestra fuerza, para nosotros será un placer asistirLa, Quiera agradecer por lo tanto nuestros servicios con nuestra cordial bienvenida.